

CONTRIBUYENTES

Josep AGUILÓ REGLA es Catedrático de Filosofía de la Universidad de Alicante, España. Se especializa en filosofía del derecho y teoría de la argumentación jurídica. Entre sus obras de destacan *Teoría general de las fuentes del Derecho (y el orden jurídico)* (2012[2000]), *La Constitución del Estado constitucional* (2004), y, *Sobre derecho y argumentación* (2008)[josep.aguilou@ua.es]

Marcelo ALEGRE es profesor regular de Teoría General y Filosofía del Derecho en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Ha publicado varios libros como autor o editor en el área de la filosofía del derecho, la filosofía política y el derecho constitucional. Publicaciones recientes incluyen su ensayo “What Justice Demands Today”, es autor de *Igualdad, Derecho y Política* (2010), y editó con Roberto Gargarella *El Derecho a la Igualdad* (2012[2007]) y *Homenaje a Carlos Nino* (2008). [alegre.marcelo@gmail.com].

Rodolfo ARANGO RIVADENEIRA es profesor de filosofía en la Universidad de los Andes, Colombia. Se especializa en filosofía práctica (política, moral y del derecho) moderna y contemporánea. Es autor de *Democracia social. Un proyecto pendiente* (2012); *El concepto de derechos sociales fundamentales* (2da edición, 2012); *Derechos humanos como límite a la democracia. Análisis de la Ley de Justicia y Paz* (2008). [raran-go@uniandes.edu.co]

Manuel ATIENZA es Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Alicante, España. Es autor de muchos libros y artículos que versan sobre ámbitos muy diversos de su disciplina como la teoría de los enunciados jurídicos, el marxismo jurídico, la bioética, la teoría y la técnica de la legislación, la ética judicial o la argumentación. En este último campo ha llevado a cabo una intensa actividad investigadora, entre cuyos resultados se destacan *Las razones del derecho*, (2003); *Bases teóricas de la argumentación jurídica* (con Aulius Aarnio y Francisco Laporta, 2009) y *Curso de argumentación jurídica* (2013) [Manuel.Atiienza@ua.es].

Carlos BERNAL PULIDO es Profesor de la Universidad Externado de Colombia y Associate Professor Macquarie Law School. Se especializa en filosofía del derecho, derecho constitucional, teoría de la argumentación jurídica y responsabilidad civil. Es autor de *El derecho de los derechos* (2006); *El Principio de Proporcionalidad y los Derechos Fundamentales* (2003) y editor (con Jorge Fabra) de *La filosofía de la responsabilidad civil*. [carlos.bernal-pulido@mq.edu.au, carlos.bernal@uexternado.edu.co].

Hernán G. BOUVIER es investigador de CONICET y docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Se especializa en teoría del derecho, ética y derecho penal. Entre sus obras se cuenta *Particularismo y Derecho. Un abordaje pospositivista en el ámbito práctico* (2012) y múltiples artículos en filosofía práctica y teoría del derecho. [hernanbouvier@gmail.com].

Bruno CELANO es Profesor de Filosofía del Derecho, en la Universidad Palermo, Italia. Sus publicaciones incluyen los libros *La teoría del diritto di Hans Kelsen. Una introduzione critica* (1999), *Dos estudios sobre la costumbre*, (Fontamara, México 2000), *Derecho, justicia, razones. Ensayos 2000-2007* (2009), *Fatti istituzionali, consuetudini, convenzioni* (2010), y numerosos ensayos en filosofía práctica y filosofía del derecho [celano@unipa.it].

JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO es Investigador en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se especializa en teoría de la argumentación y teoría jurídica contemporáneas. Es autor del libro *El concepto de derecho subjetivo* (Fontamara, México, 1999) y de *El lenguaje de los derechos* (Trotta, Madrid, 2007). Ha sido director de la revista *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho* (2006-2012) y forma parte del Colegio de Bioética A.C. [cruz-parc@servidor.unam.mx].

Juan Bautista ETCHEVERRY es Profesor de la Universidad Austral de Argentina. Sus trabajos de investigación se han ocupado del positivismo jurídico anglosajón contemporáneo, de temas de teoría de la interpretación y aplicación vinculados a la objetividad del Derecho y de los límites de la discrecionalidad y la arbitrariedad de la decisiones jurídicas. Actualmente también trabaja cuestiones vinculadas a la justicia transicional. Entre sus publicaciones se destacan *El debate sobre el positivismo jurídico incluyente* (2007) y *Ley, moral y razón: Estudios sobre el pensamiento de John M. Finnis* (2013) [jbetcheverry@austral.edu.ar]

Jorge Luis FABRA ZAMORA es Doctorando en Filosofía, McMaster University, Canadá e Investigador Externo de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco-Cartagena. Se especializa en filosofía del derecho, filosofía de la responsabilidad civil y filosofía del derecho constitucional. Ha editado *Filosofía de la Responsabilidad Civil* (con Carlos Bernal, 2013) y “50th Anniversary Hart's Concept of Law” (con Imer Flores, Revista *Problema*, vol. 5, 2013). [jorgefabraz@gmail.com, fabrajl@mcmaster.ca]

Anthony HONORÉ es Emeritus Regius Professor of Civil Law at All Souls, Oxford University, Inglaterra. Sus intereses se encuentra en la historia jurídica romana, especialmente los juristas romanos, el derecho de fiducias de Sudáfrica y otras jurisdicciones civiles, y la filosofía del derecho, en especial los temas de responsabilidad y derecho compado. Ha escrito de dieciséis libros y más de cien artículos [tony.honore@all-souls.ox.ac.uk]-

Juan Francisco IOSA es Profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina y profesor de teoría de la Argumentación Jurídica e investigador de la Universidad Empresarial siglo 21 de Cordoba, Argentina. Se especializa en Filosofía del Derecho, Ética y Filosofía Política. Ha trabajado sobre

sobre el conflicto entre autoridad y autonomía. Actualmente está abocado a la construcción de una teoría unificada de la autonomía. Es autor de “Reconsiderando el Argumento de las Razones Auxiliares” (2012), “La Estructura del Conflicto entre Autoridad y Autonomía” (2011) y “Wolff, entre autoridad y autonomía. Un análisis de la concepción voluntarista de la autonomía como autolegislación y de la tesis de la incompatibilidad conceptual entre autoridad y autonomía” (2010). [juanfiosa@gmail.com, juaniosa@arnet.com.ar]

Maris KOPCKE es Fellow and Tutor in Law, Worcester College & Lecturer in Law, Brasenose College, Oxford University, Inglaterra. Se especializa en teoría del derecho y derecho penal. Entre sus publicaciones recientes se destacan *Legal Validity* (proximamente), 'Legal Validity: Law's Craftsmanship of Rights' in Gregoire Webber, Paul Yowell (eds), *Legislated Rights* (2014) y 'Finnis on Legal and Moral Obligation' (2013). [maris.kopcke@univ.ox.ac.uk].

Pablo DE LARRANAGA MONJARAZ es Profesor de tiempo completo del Instituto Técnico Autónomo de México. Se especializa en temas relacionados con la responsabilidad, derecho y regulación, constitucionalismo, derecho y globalización, y, derecho y teoría social. Entre sus libros se destacan *Regulación. Técnica jurídica y razonamiento económico* (2009), *La constitucionalización del derecho a la información: contexto, consecuencias y retos* (2008) y *El concepto de responsabilidad en la teoría del derecho contemporánea* (2004) [larranaga@itam.mx].

Isabel LIFANTE VIDAL es Profesora Titular de Filosofía de Derecho en la Universidad de Alicante, España. Se especializa en teoría del derecho y teoría de la argumentación jurídica. Se destacan sus trabajos sobre teoría de la interpretación jurídica, en particular, *La interpretación jurídica en la teoría del Derecho contemporánea* (1999) e *Interpretación Jurídica y Teoría del Derecho* (editora, 2010) [isabel.lifante@ua.es].

David MARTÍNEZ ZORRILLA es Profesor Agregado de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universitat Oberta de Catalunya, España. Entre sus principales líneas de investigación se encuentran los conflictos normativos y la ponderación, los dilemas morales, el pluralismo valorativo y la incomparabilidad, la lógica de los sistemas normativos, la argumentación y en general los temas de la teoría general del Derecho y de la filosofía moral. Entre sus publicaciones destaca el libro *Conflictos constitucionales, ponderación e indeterminación normativa* (2007), así como múltiples artículos científicos publicados en revistas especializadas españolas e internacionales, como *Law & Philosophy*, *Ratio Juris* o la *Revista Española de Derecho Constitucional*. [dmartinezz@uoc.edu]

Julio MONTERO es Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina y docente de ética y filosofía del derecho en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Ha publicado trabajos sobre derechos humanos, justicia global y democracia deliberativa en libros y revistas académicas

tanto en español como en inglés, entre las cuales se destacan "Do Affluent Countries Violate the Human Rights of the Global Poor" (2010); "Global Poverty, Human Rights and Correlative Duties" (2009) y "Global Poverty, Whose Duties? Some Problems with the Contribution Principle" (2008). [jmnormadia@gmail.com]

Ezequiel MONTI es docente de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Es autor de "El dilema del individuo hobbesiano en el estado de naturaleza" (2009) y "Democracia deliberativa y derechos sociales: ¿Qué deben hacer los jueces?" (2011). [ezemonti@gmail.com].

Nicola MUFFATO es Investigador de la Università degli Studi di Trieste, Italia. Su investigación se concentra en filosofía del derecho, en especial, semántica del lenguaje normativo, epistemología jurídica y meta-ética. Es autor de *La Semantica delle norme* (2007) y *Norme e discorsi su norme* (2010). [nicola.muffato@udg.edu]

Rosa María RICOY CASAS es Profesora del Área de Ciencia Política y de Administración de la Universidad de Vigo, España y Profesora de Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Ha adelantado investigaciones en teoría jurídica feminista, derechos fundamentales y protección de datos. Es autora de "¿Qué igualdad?. El principio de igualdad formal y no discriminación por razón de sexo en el ordenamiento jurídico español, y las políticas públicas para su erradicación" (2010) [rricoy@uvigo.es]

Jan SIECKMANN es Profesor de Derecho Público en la Facultad de Derecho de la Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania. Ha publicado sobre teoría de los sistemas jurídicos, teoría de las normas, argumentación normativa, derechos humanos y derecho constitucional. Entre sus publicaciones se destacan, *El modelo de los principios del derecho* (2006), *Recht als normatives System. Die Prinzipientheorie des Rechts* (2009) y *The Logic of Autonomy. Law, Morality and Autonomous Reasoning* (2012). [jansieckmann@yahoo.de].

Jorge Luis RODRÍGUEZ es Profesor adjunto de Teoría General del Derecho e investigador de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina e Investigador de la Universidad de Girona, España. Autor de *Lógica de los sistemas jurídicos* (2002) y coautor de *Relevancia normativa en la justificación de las decisiones judiciales. El debate Bayón-Rodríguez sobre la derrotabilidad de las normas jurídicas* (2003), *Estudios sobre interpretación y dinámica de los sistemas constitucionales* (2005) y *Jerarquías normativas y dinámica jurídica* (2011). [jorgerodriguez64@yahoo.com]

Verónica RODRÍGUEZ-BLANCO es Profesora Asociada (Senior Lecturer) en la Universidad de Birmingham, Reino Unido. Se especializa en filosofía del derecho, en particular, las áreas de metodología del derecho, la objetividad jurídica y el carácter normativo del derecho. Ha publicado en prestigiosas revistas arbitradas (*Oxford Journal of Legal Studies*, *Legal Theory*, *Ratio Juris*, *Canadian Journal of Law and Jurispru-*

dence and Archives für Rechts- und Sozialphilosophie). Es autora *Meta-ethics, Moral Objectivity and Law* (2004) y *Law and Authority Under the Guise of the Good* (2014), además, de editora de *Practical Normativity: Essays on Reasons and Intentions in Law and Practical Reason* (con G. Pavlakos, 2014). [v.rodriiguez-blanco@bham.ac.uk]

Hugo O. SELEME es Catedrático de Ética de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, e Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET). Sus áreas de investigación son las teorías de la justicia distributiva y de la legitimidad. Actualmente se encuentra investigando sobre asuntos vinculados a los criterios de legitimidad aplicables al derecho global. Entre sus publicaciones destacan los libros *Neutralidad y Justicia* (2004) y *Las Fronteras de la Justicia Distributiva* (2011). Ha publicado trabajos en revistas especializadas de Canadá, Australia, España, Italia, Argentina, Brasil, México y Perú. [hugoseleme@gmail.com]

Juan VEGA GÓMEZ es Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y se dedica a la filosofía del derecho y teoría del derecho, concretamente problemas tradicionales dentro de la línea analítica, e.g., relaciones derecho y moral, interpretación jurídica, normatividad, metodología de la filosofía del derecho. Entre sus publicaciones recientes se destacan "The Hart-Fuller Debate" (2013), "García Máynez y la Diferencia entre Normas Jurídicas y Normas Morales: Un Análisis Crítico" (2013) y "Retroactive Application of Laws and the Rule of Law" (2012). [jvegagom@unam.mx].

Josep VILAJOSANA es Catedrático de Filosofía del derecho en la Universidad Pompeu Fabra, España. Se especializa en e filosofía del derecho, teoría jurídica y técnicas de la argumentación jurídica. Entre sus obras se destacan *El derecho en acción. La dimensión social de las normas jurídicas* (2010); *Problemas de Filosofía del derecho* (2008), *Identificación y justificación del derecho* (2007) [josep.vilajosana@upf.edu].